



año propio D. Pablo Lopez y para fiel del arbitran al q.
 y qualu^{ta} lo ha sido Agustín Sevilla: Y con respecto al anho
 do y conservación de los pesos y medidas q.^e tiene la Villa
 para el q.^e quiera usar de ellos sin obligación u cargo al
 S. Alcade. Prudente para que nombrando persona que la
 conserve se cubriera cualquier producto q.^e puedan acudir
 en su conservación y mejora bajo la dirección y cuidado
 del mismo S. Alcade.

Se dio cuenta del Exped^{to} instando a instrucción de los Guardias
 Municipales q.^e remite la diputacion para que se diga los
 motivos de no haberse satisfecho ni haberse reclamado
 hasta ahora el arbitrio de q.^e se trata u acuerdo informal
 lo q.^e resulta de antecedente. con lo q.^e unido para dar al hom
 y no habiendo mejor q.^e pud^{ta}, el S. Alcade acordó la devol^{ta} de q.^e

Coarles - Ferreras
 Sanchez
 Romero
 Gano

Fernando Ramon Sanchez
 fis

Acta de la sesion ord.
 de 11 de mayo de 1855

Revueltos en suon ordinario

